



ACTA. 05-9204-ACTA 027

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Comité de selección de hojas de vida vigencia 2026 del Sena CTMA – Regional Antioquia

CIUDAD Y FECHA:

Medellín, enero 16 de 2026

HORA INICIO:

10:00 am

HORA FIN:

11:30 am

LUGAR Y/O ENLACE:

Área de contratación – SENA CTMA (Medellín)

DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de asistencia de participantes de la reunión.
2. Revisión de los códigos de las vacantes, perfiles requeridos en las vacantes y revisión para validación de los perfiles postulados a las vacantes (Banco de Instructores SENA 2026).
3. Revisión, análisis y definición de cumplimiento (CUMPLE o NO CUMPLE), de las hojas de vida de los Candidatos postulados e Interesados en las vacantes o códigos de vacantes.
4. Presentación de Resultados finales (CUMPLE o NO CUMPLE), de las hojas de vida de los Interesados.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

La presente acta tiene por objeto dejar constancia de la verificación técnica, documental y perfilación de las hojas de vida de los instructores proyectados para contratación en la vigencia 2026, así como la determinación de necesidades por área de formación, en coherencia con:

- El Plan de Acción y las metas de formación asignadas al CTMA.
- La programación académica 2026 registrada en SOFIA Plus.
- El marco presupuestal de gasto destinado a la contratación del personal instructor.
- Las disposiciones aplicables durante el periodo previo a la Ley de Garantías Electorales.
- las metas de formación asignadas al CTMA,
- la oferta de programas de formación titulada y complementaria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1. Metodología De Revisión:

La revisión se debe desarrollar bajo los siguientes criterios técnicos:

- **Validación de registro** en Sigep y APE, según lineamientos institucionales.
- **Verificación del perfil profesional**, formación, experiencia sectorial y experiencia en instrucción.
- **Concordancia entre perfiles y programas curriculares** aprobados para vigencia 2026.
- **Pertinencia técnica**, certificaciones específicas y dominio tecnológico por área.
- **Disponibilidad presupuestal** para la asignación de instructores.

Se evaluaron las hojas de vida bajo los estados: Cumple – No Cumple.

2. Verificación de asistencia de las personas participantes del comité para revisar

Las hojas de vida de los candidatos postulados a los cargos de Instructores de las diferentes Coordinaciones Académicas de: Tics y virtualidad con la participación de:

Subdirector: Honorio Oliveros Gómez

Coordinador académico Tics: Bruno Parra Quintero

Instructores: Claudia Borja, Iván Mauricio Castañeda.

3. Revisión de los códigos de las vacantes y los candidatos postulados en cada uno de los códigos registrados para las vacantes.

según las necesidades o requerimientos de Instructores de formación del área Tics y Virtualidad de acuerdo con las metas asignadas y programas curriculares que se oferten en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada y códigos de vacantes publicados en la APE (agencia pública de empleo) en el Banco de Instructores SENA 2026.

ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL SOFTWARE

Código APE	Nombre asp	Cumple
55303	JAIME ALBERTO ZAPATA VALENCIA	X
55369	ROSALBA MESA MOTATO	X
55369	SANTIAGO YOSA GONZALEZ	X



**SERVICIOS
TICS**

Código APE	Nombre asp	Cumple
55311	EDWIN ANDRES CORREA ARTEAGA	X
55329	JUAN CAMILO PATIÑO ARANGO	X

CONTENIDOS DIGITALES

Código APE	Nombre asp	Cumple
55384	RAUL ADOLFO AGUDELO ESCUDERO	X

REDES DE DATOS

Código APE	Nombre asp	Cumple
55298	MIGUEL ANGEL HURTADO RIVERA	X



COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES

Código APE	Nombre asp	Cumple
55283	JUAN CAMILO RESTREPO MONCADA	X
55283	EDWIN GIOVANNI QUINTERO LONDOÑO	X

VIRTUALIDAD

Código APE	Nombre asp	Cumple
55287	DANIEL OSORNO OROZCO	X
55296	DEICY ELENA BUILES	X
55353	ANA CECILIA REALPE QUINTERO	X
1	ingles	
1	adso virtual	



4. Revisión y análisis de las hojas de vida de los Candidatos postulados e Interesados

Con base en las revisiones se procede a evaluar el cumplimiento de perfiles para la formación vigencia 2026, verificando en el aplicativo APE cada uno de los soportes, indagando la disponibilidad actual de los candidatos en las cuales se presentaron al Banco de Instructores SENA CTMA para el 2026 tales como:

- Formación académica
- Experiencia laboral y docente
- Certificaciones requeridas
- Documentos de soporte
- Cumplimiento del perfil por área o programa

Se dejó constancia de los instructores que cumplen, cumplen parcialmente y no cumplen con los requisitos establecidos para cada programa curricular siendo así:

- Cumplen: 136 instructores, de los cuales se seleccionan 75 instructores periodo 2026
- No Cumplen: 49 instructores

5. Necesidades de instructores del área de Tics y Virtualidad – vigencia 2026

Con base en las metas de formación asignadas, el plan operativo, la oferta programada en Sofía Plus y el recurso presupuestal disponible, la carga académica proyectada y el presupuesto disponible para contratación, la Mesa Técnica establece las siguientes necesidades:

Área de Tics

- Instructores requeridos: 55
- Observaciones: 09 instructores nuevos seleccionados periodo 2026

Área de Virtualidad


- Instructores requeridos: 23
- Observaciones: 03 instructores nuevos seleccionados periodo 2026



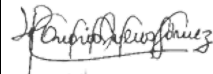

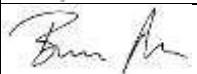
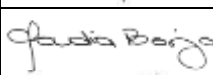

CONCLUSIONES

1. Se verificaron un total de 185 hojas de vida en SIGEJ y APE.
2. De estas, 136 cumplen completamente con los perfiles requeridos y 49 no cumplen.
3. Se definió que el área de Tics requiere 55 instructores y el área de virtualidad requiere 23 instructores, para garantizar el cumplimiento de las metas 2026.
4. Se elaborarán los soportes correspondientes para los procesos contractuales conforme a la normatividad vigente y en cumplimiento de la Ley de Garantías.
5. De las 136 hojas de vida, se seleccionaron 09 instructores para el área de Tic y 03 para virtualidad nuevos para el periodo 2026.
6. Se determina una necesidad total de 55 instructores para el área de TICS y 23 instructores para el área de virtualidad para cubrir la programación 2026.
7. Se seleccionaron un total de 12 instructores, distribuidos en 09 instructores para Tics y 03 instructores para virtualidad para el periodo 2026.
8. Las áreas críticas requieren contratación inmediata una vez habilitada la ejecución presupuestal.
9. Se deja constancia de que el proceso se realizó bajo criterios de transparencia, trazabilidad y observancia de la normativa vigente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar acta (área de Contratación)	16/01/2026	Profesional Contratación Servicios Personales	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Honorio Oliveros Gómez	CTMA		Subdirector De Centro (E)	
Jhon Alonso Monsalve	CTMA		Coordinador Académico	
Bruno Parra Quintero	CTMA	Si	Coordinador Académico	
Claudia Borja	CTMA	Si	Instructor	
Iván Mauricio Castañeda	CTMA	Si	Instructor	



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS